



EXP-UNC 9488/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 309/10

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 42/10 y Res HCS 304/10, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE, en el área Desarrollo Electrónico e Instrumental (código interno 110/01);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Pablo A. FERREYRA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Rodolfo A. CAVALLERO, Héctor R. BERTORELLO y Juan W. ZANINETTI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 42/10 y Res. HCS 304/10.

ARTICULO 2º.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- al Dr. Pablo A. FERREYRA (legajo 36.371 como Profesor Adjunto DSE, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (código interno 110/01), desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 3º.- El Dr. Ferreyra deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009)

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.